INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 22/10, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las ocho horas, en la oficina de la Asesoría Jurídica Externa del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° ...1400.../10, con la presencia de las siguientes personas: **Noelia Zaracho,** Asistente de UOC; **Abog. Verónica de Hollanda** – Asesora Jurídica Externa; **Lic. Carmen Adorno** – Directora Financiera, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 22/10 para la contratación de **"Servicio de Recarga de Extintores."** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el ACTA DE APERTURA N° 34/10, son: **a) LOCAL S.A., b) LADERO PARAGUAYO S.A., c) AGROMAQ, de Ronald Hernán Guerrero Ovelar.**----------

I) Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Sección relativa a "Metodología de Evaluación", y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

VERONICA DE HOLLANDA R
Asesora Jurídica
S.N.P.P

Lic. Carmen Adorno
Directora Financiera SNPP

Avda. Mariscal López N° 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 082 / 021-607 289 / 021-605 405
Fax: 021-606 506
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

Cuadro Nº 1:

Documentos Legales	LOCAL S.A.	LADERO	AGROMAQ
Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. Mantenimiento de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO CUMPLE	SIPE	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	SIPE	CUMPLE	SIPE
Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas oferentes **LOCAL S.A. y AGROMAQ, de Ronald Hernán Guerrero Ovelar**, se encuentran vinculadas entre sí a través del señor **Guerrero Ovelar**, según consta en los Estatutos Sociales de la firma LOCAL S.A., por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 40, literal l), ambas empresas están inhabilitadas para presentar ofertas en el presente llamado, por lo que este Comité decide descalificar a dichos oferentes y pasar a evaluar la oferta económica de la firma LADERO S.A. en detalle.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a analizar la única oferta susceptible de evaluación técnica y económica, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **LADERO S.A.**, presenta la oferta económica más ventajosa. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

VERONICA DE HOLLANDA R.
Asesora Jurídica
S.N.P.P

Lic. Carmen C. Alonso
Directora Financiera SNPP

Avda. Mariscal López Nº 480 Villa Victoria C.C. 1773
Teléfonos 021-603 082 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax: 021-606 506
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

Oferente	MONTO
LADERO S.A.	17.928.000.-

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, en el Objeto del Gasto 351 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones y de acuerdo al CDP N° 950/10. A través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 22/2010, hasta la suma de **Gs. 8.000.000** (Guaranies ocho millones), para el ejercicio 2010.----------

Según la Circular DNCP N° 03/06, la que autoriza a la Convocante a disminuir las cantidades de los bienes requeridos en caso de no contar con la suficiente disponibilidad presupuestaria, se procede a ajustar los requerimientos de acuerdo al siguiente detalle:----------

ITEM 01 - Cantidad mínima: 8, máxima: 16. Total: 324.000.-
ITEM 02 – Cantidad mínima: 10, máxima: 20. Total: 1.296.000.-
ITEM 03 - Cantidad mínima: 8, máxima: 16. Total: 1.728.000.-
ITEM 04 – Cantidad mínima: 7, máxima: 15. Total: 2.025.000.-
ITEM 05 – Cantidad mínima: 7, máxima: 15. Total: 2.430.000.-

De acuerdo a lo dispuesto en el inc. c) del Art. 34, de la Ley 2051/03, y en atención a la circunstancia de que en el presente Llamado no se ha podido contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se procede a recomendar la adjudicación pertinente a favor de la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.)**, bajo la responsabilidad de la máxima

VERONICA DE HOLLANDA R.
Asesora Jurídica
SNPP

Lic. Carmen Udarrets
Directora Financiera SNPP

Avda. Mariscal López N° 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-605 062 / 021-607 289 / 021-605 483
Fax: 021-606 506
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

autoridad de la Institución, debiendo en todo caso, asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

IV) **CONCLUSION:**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 22/10, a la firma que seguidamente se detalla y por la suma consignada a continuación:----------

1. **LADERO PARAGUAYO S.A.:** por un valor **MINIMO**, de **Gs. 3.753.000 (Guaraníes tres millones setecientos cincuenta y tres mil), y** un **MAXIMO** de **Gs. 7.803.000 (Guaraníes siete millones ochocientos tres mil).**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sugiriendo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veinticinco de octubre, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Noelia Zaracho
Asistente de UOC

Abog. Verónica de Hollanda
Asesora Jurídica Externa

Lic. Carmen Adorno
Directora Financiera

Avda. Moras Lopez N° 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 402
Fax: 021-606 506
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay